



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad
ciudadana en Lima Norte, 2022.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal

AUTOR:

Yañez Martínez, Miguel Angel (orcid.org/0000-0001-6055-2550)

ASESORES:

Mtr. Rosas Yataco, Jorge (orcid.org/0000-0002-1866-7810)

Dr. Robles Sotomayor, Fernando Martin (orcid.org/0000-0003-2459-7713)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistemas de Penas, Causas y Formas
del Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2023

Dedicatoria:

Dedico mi Tesis a mi esposa e hijo, sin el apoyo de estos dos seres queridos, no hubiera sido posible haber culminado este trabajo de investigación.

Agradecimiento:

Estoy muy agradecido por las enseñanzas de los profesores y que hablar de esta universidad al darme la oportunidad de seguir adquiriendo conocimientos, ayudándome a alcanzar mis metas y objetivos.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ROSAS YATACO JORGE, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.", cuyo autor es YAÑEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 10.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 01 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ROSAS YATACO JORGE DNI: 15542564 ORCID: 0000-0002-1886-7810	Firmado electrónicamente por: JROSASY el 03-08- 2023 15:16:13

Código documento Trice: TRI - 06325-14





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, YAÑEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis Completa titulada: "El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis Completa:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombre y Apellidos	Firma
MIGUEL ANGEL YAÑEZ MARTINEZ DNI: 09027563 ORCID: 0000-0001-8055-2550	Firmado electrónicamente por: MYANEZMA el 01-08- 2023 10:29:59

Código documento Trilce: TRI - 0632511



ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	15
3.1 Tipo y diseño de investigación	15
3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	15
3.3 Escenario de Estudio	16
3.4 Participantes	16
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.6 Procedimiento	18
3.7 Rigor Científico	18
3.8 Método de análisis de datos	18
3.9 Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	20
V. CONCLUSIONES	31
VI. RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS	33
ANEXOS	

RESUMEN

La problemática que se viene presentando en nuestro país es el incremento del delito de sicariato trayendo como consecuencia la inseguridad ciudadana. La preocupación radica en que este acto delictivo se viene incrementando considerablemente, a pesar que el Estado ha creado leyes, planes y programas con el fin de erradicar este fenómeno, pero hasta el momento no da resultados, por el contrario, sigue en aumento.

Esta investigación, presenta como objetivo establecer la relación entre el incremento del sicariato y la afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte. Para lo cual, hemos utilizado un tipo de investigación básica con un diseño fenomenológico; utilizando un enfoque cualitativo, manejando para ello, la técnica de la entrevista y como instrumento de recolección de datos a la guía de entrevista.

Del análisis de nuestros resultados, se concluyó que, existe una relación entre el incremento del sicariato y la afectación de la inseguridad ciudadana; donde este acto delictivo se viene desarrollando con facilidad en lugares de gran movimiento comercial, teniendo a uno de los más afectados a los comerciantes al ser extorsionados y luego pasar a ser víctimas al no acceder a sus pretensiones.

Palabras clave: Delito de sicariato, inseguridad ciudadana, organizaciones criminales.

ABSTRACT

The problem that has been occurring in our country is the increase in the crime of hit men, resulting in citizen insecurity. The concern is that this criminal act has been increasing considerably, despite the fact that the State has created laws, plans and programs in order to eradicate this phenomenon, but so far it has not given results, on the contrary, it continues to increase.

The objective of this research is to establish the relationship between the increase in hit men and the affectation of citizen insecurity in North Lima. For which, we have used a type of basic research with a phenomenological design; using a qualitative approach, handling for this, the interview technique and as a data collection instrument the interview guide.

From the analysis of our results, it was concluded that there is a relationship between the increase in hit men and the affectation of citizen insecurity; where this criminal act has been developing easily in places of great commercial movement, having one of the most affected merchants being extorted and then becoming victims by not agreeing to their claims.

Keywords: Hit men, citizen insecurity, criminal organizations.

I. INTRODUCCIÓN

El sicariato es un suceso que viene en aumento en todo el mundo y nuestro territorio no es la excepción, sin duda, que este delito existe desde hace mucho tiempo, pero uno de los factores que lo incrementan es la relación que existe con la influencia del narcotráfico y que viene progresando rápidamente. Esta actividad criminal es responsable de muchas muertes a nivel internacional.

En Europa, podemos sindicarse al país de Suecia en donde hasta el 2020 era la cuna del sicariato, produciéndose una gran cantidad de jóvenes asesinados a causa de tiroteos y crímenes que hasta la fecha siguen sin resolver, por el contrario, estos delitos siguen en aumento. Este país nórdico es quizás el único Estado de Europa que tiene más incidencias de casos de este delito. Podríamos advertir que estas acciones no son exageradas, sino que es la pura realidad lo que viene ocurriendo en la metrópoli de Estocolmo. Este fenómeno de violencia se viene comparando con los Países Bajos en donde las mafias italianas tienen el control de todo este territorio. (Cardesi, 2022)

Ahora bien, el sicariato viene haciendo la consecuencia del delito de extorsión en donde muchas personas son extorsionadas y al no pagar su cupo en un inicio son intimidadas, amedrentadas, amenazadas y posteriormente eliminadas o ejecutadas. No hay que dejar de lado que estos delitos vienen acompañados por el narcotráfico; es allí donde se inicia todo e inclusive podríamos decir que allí se forman a los más ranqueados sicarios, como una especie de escuela de sicarios. Inclusive, estas organizaciones criminales como el narcotráfico, proporcionan el armamento que van a ser utilizados por estos sicarios. A lo largo de la historia, el crimen organizado ha demostrado que es el Estado que tiene desprotegida a una ciudad, lo que conlleva a que mantengan un control territorial. (Autor)

Dentro de ese orden de ideas, el sicariato juega un papel importante para el crimen organizado, recibiendo ordenes de ejecución ya sea por la lucha de poder y de esta manera tener el control del territorio o porque realizaron en sus operaciones ilegales un trabajo que no llegaron a concretarse. (Autor)

Seguimos en Europa y en especial en Polonia, donde un asesino a sueldo, sicario, puede estar percibiendo una cantidad alta de dinero a cambio de realizar el llamado

“trabajo húmedo”. Pero hay una peculiaridad especial, los autores intelectuales son los mismo empresarios y comerciantes deshonestos que buscan que le realicen estas clases de trabajos ilícitos con la finalidad de sacar del ruedo a la competencia en los negocios. (Cardesi, 2022)

El fenómeno del sicariato es un delito que ha venido trascendiendo en países de América Latina asumiendo un enorme impacto por su alarmante aumento, por lo tanto, los patrones de comportamiento violento han caracterizado a los autores que cometen estos asesinatos. Cabe considerar, por otra parte, que esta actividad delictiva ha surgido de las organizaciones criminales destinadas al narcotráfico cuyo origen está en Colombia, y que desde allí se han ido ramificando a los demás estados de la región. Los Estados de esta parte de la región se han visto en la necesidad de realizar transformaciones en sus legislaciones para hacerle frente a este delito, desde el contexto punitivo como preventivo; además, se están viendo la necesidad de demostrar la aplicación de ejecución capital en estos casos.

En ese sentido, el Perú no es ajeno a este fenómeno y cada día viene en aumento cantidades de víctimas y la ferocidad con que actúan estos agentes presentándose con armamento de alto calibre y ampliando su capacidad de agresividad. Al igual que en algunos estados de Europa, el sicariato viene después de la extorsión, a quienes contratan para terminar la labor extorsionadora. Según las encuestadoras nacionales, mencionan que estos casos son mucho más altos porque se ha percibido que en muchos casos, los ciudadanos no denuncian por temor a ser victimados y se callan. En ese contexto, vemos el fracaso de las autoridades de enfrentar este grave problema que perturba la seguridad de los ciudadanos de Lima Norte.

Con el D. L. 1181 del 27 de julio de 2015 se agrega en el Código Penal, el delito de Sicariato en su artículo 108-C, que se pronuncia lo referente al tipo penal; quien mata a otro por orden, mandato o acuerdo para conseguir para sí o para otro una ventaja económica o de otro tipo, será castigado con una condena restrictiva de libertad no menor de 25 años y con invalidación prevista en el artículo 36, inciso 6 de la citada norma.

Con la Ley 29807 de fecha 30 de noviembre 2011, se crea la Ley del Consejo Nacional de Política Criminal (Conapoc) como una solución al aumento acelerado del crimen organizado y la prevención de delitos; ¿pero este Consejo de política criminal está rindiendo sus frutos?, al parecer no, los integrantes de este Consejo no vienen ejecutando a cabalidad este programa, por lo que nuestra intención es tratar de fortalecer las atribuciones que brinda esta ley, según su artículo 4to. y que puedan ser ejecutadas en su debido momento y no quedar solo en el papel. (Conapoc, 2011)

De mismo modo, tenemos como Jurisprudencia recaída en el RN 1821-2019, Lima; error al asesinar a agraviada no excluye el error de tipo. Cuyo argumento es que se cometió una confusión en la víctima, es decir, ejecutándose a persona diferente a la convenida; pero, este error no le excluye del dolo, porque de todas maneras ocurrió un homicidio agravado con resultado de muerte por encargo. En ese sentido, se llegó a materializar el delito, hubo un resultado del acuerdo pactado y se obtuvo un beneficio económico, conforme al art. 108-C del CP.

Por otro lado, los altos niveles de inseguridad causados por la vulneración y la transgresión de la norma, origina que el país entorpezca su evolución económica y se expanda los niveles de pobreza. Asimismo, el descuido para obtener datos precisos ha hecho que no se realice una política confrontacional y asumirla de forma adecuada el problema.

La creciente ola de inseguridad y violencia en el país, está siendo considerada como un gran problema nacional y recae la responsabilidad principal en el gobierno central, que tiene la necesidad de presentar una política eficaz para enfrentar el problema. En ese sentido, la ciudad de Lima cuenta con un aproximado de ocho millones de habitantes, donde los efectivos policiales no son suficiente, por lo que no hay una debida proporcionalidad; al respecto, algunos políticos se han pronunciado y están de acuerdo que los militares salgan a la calle para respaldar a la policía. Además, los gobiernos regionales y las municipalidades no se abastecen para dar lucha contra la inseguridad ciudadana haciendo que se vulnere ese derecho a vivir en paz. (Núñez, 2023)

En ese sentido, se comprende a la Administración de Seguridad Ciudadana como un organismo directo responsable de la implementación y supervisión de los procesos relacionados con la seguridad de los ciudadanos en coordinación con la policía para cooperar y consolidar la convivencia pacífica, controlar la violencia en la ciudad y prevenir la delincuencia en el cercado de Lima.

Según el artículo de Estadísticas de la Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) señala que, se concibe por seguridad vecinal a la situación personal, íntegra y relativa de hallarse libre de intimidación o coacción de amenaza, o robo deliberado por parte de otros. (Informe Técnico No. 02 – junio 2023).

Dentro de este marco, con la publicación de la Ley 27933 – 2003, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Sinasec), cuya finalidad concurre a plantear, transformar y elaborar políticas públicas y trabajar en forma coordinada con las instituciones que vienen trabajando con el Estado a través del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec). El 6 de noviembre del 2018 se aprobó el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023; en donde se realizó un diagnóstico de Seguridad Ciudadana.

La inseguridad ciudadana se ha transformado en un inconveniente de especial relevancia y atención, porque interfiere en la existencia de derechos básicos como a la integridad de las personas, la libertad y a la vida humana, socavando la estabilidad y el desarrollo del Estado. El propósito no solamente es propiciar políticas y estrategias ciertas que promuevan la atención y la libre actuación de los derechos fundamentales, con el propósito de avalar que los actores estatales representantes de custodiar por la estabilidad de los pobladores, puedan realizar su trabajo en condiciones adecuadas y dignas.

En el actual trabajo de investigación, se tiene como problema general: ¿Cómo se relaciona el incremento del sicariato con la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022?, y teniendo como problemas específicos: ¿De qué manera el incremento del sicariato repercute en el temor de la población como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022?; ¿De qué forma el incremento del sicariato repercute en el miedo a salir a las calles como afectación a la inseguridad

ciudadana en Lima Norte, 2022?; ¿De qué manera el incremento del sicariato repercute en la amenaza a la vida como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022?

La siguiente investigación se justifica, en la medida que, el delito de sicariato es uno de los tipos penales que crea un considerable impacto en el interior de los habitantes de Lima Norte, a causa de la brutalidad con la que los sicarios operan por la ausencia de justicia que se ve en estos casos. Para lo cual, la presente investigación permitirá fortalecer los objetivos de la Ley 29807 - Ley del Consejo Nacional de Política Criminal con el propósito que ayuden a disminuir estos actos delictivos. Cabe considerar, por otra parte, que las autoridades locales no pueden dar una respuesta seria a esta problemática, trayendo como consecuencia que se conviertan en las principales causas y que los márgenes de representación de inseguridad ciudadana sigan aumentando.

Por otro lado, el actual trabajo de investigación tiene dos categorías: El incremento del sicariato y la afectación de la inseguridad ciudadana, asumiendo como objetivo general: Determinar cómo se relaciona el incremento del sicariato con la afectación a la inseguridad ciudadana, 2022; y en relación a los objetivos específicos se tiene: Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en el temor de la población como afectación de la inseguridad ciudadana; Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en el miedo a salir a la calle como afectación de la inseguridad ciudadana; Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en la amenaza a la vida como afectación de la inseguridad ciudadana.

De acuerdo al trabajo de investigación, se puede señalar que los Programas y Planes creado por el Conasec, no fueron eficientes por una falta de coordinación entre las autoridades involucradas para detectar a tiempo los fenómenos delictivos, por lo que no se llegó a identificar los niveles de victimización según los delitos cometidos. Se ha evidenciado que son los adultos mayores quienes están comprometidos en la seguridad ciudadana porque cada vez se sienten vulnerados ante cualquier delito que se le presenta, y que siempre están participando en las acciones de prevención y decrecimiento de los programas de seguridad ciudadana. (Conasec, 2023)

II. MARCO TEÓRICO

Se introducen diversas referencias bibliográficas, en las que nos basaremos, estudios nacionales e internacionales, sus diversas etapas y las conclusiones a la cual llegaremos. Asimismo, se desarrollará un marco teórico de nuestro tema para sostener y presentar los conceptos importantes en esta investigación.

Como antecedentes nacionales, se tiene a Maldonado (2020), quien utilizó técnicas y procedimientos metodológicos adecuadas con un enfoque cualitativa. Así, en el contorno metodológico, el tipo de exploración fue básica, con un esquema de teoría fundamentada. Concluyendo, que la creación del tipo penal del Sicariato de manera autónoma es contraria al Principio de legalidad, porque las normas no han sido desarrolladas con claridad y precisión para evitar ambigüedades en su aplicación, ley cierta; además, no es suficientemente preciso distinguir entre un delito penal, ley estricta, porque al momento de tipificar un hecho puede confundirse con homicidio de fines lucrativos.

Huamán (2021), en su investigación para obtener el grado de Maestro, concluyo, que, en el resultado de análisis de las entrevistas utilizadas, el efecto de los sicarios en la inseguridad de Santa Marina Sur los ciudadanos sienten miedo, terror y desconfianza circular libremente por las calles de esta zona. Provocando malestar y creando inseguridad entre los ciudadanos.

López (2018), en su investigación concluyo que, después de realizar un análisis sobre el problema de sicariato frente al delito de homicidio lucrativo, se encontró diferencias y discrepancias, en donde los magistrados frente a estos dos delitos no deben generar desconcierto al instante de generar una decisión y resolver las incertidumbres de similar enunciación en dichos delitos.

Huañahue (2022), en su trabajo de investigación desarrolló su metodología de tipo básico, con un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental; llegando a concluir que, la política criminal del sicariato esta interconectada con la ineficacia de los operadores de justicia, asimismo, que las acciones multisectoriales del Estado vienen siendo relacionadas con la política criminal para combatir el sicariato, citándolo como un delito de mucha confusión y muy problemático para combatirlo.

Núñez (2023), en su investigación de tipo básica, con un enfoque cualitativo; concluyendo que el sicariato ha tenido que ver mucho en la percepción de las personas ocasionando una inseguridad ciudadana, con la sola idea de escuchar en las noticias de un hecho de sicariato en la ciudad de Huara, crea mucho pánico y temor en los ciudadanos.

Aliaga (2020), en su trabajo de investigación se concluyó, que las dos variables tanto la inseguridad ciudadana y como la inseguridad urbana están relacionadas entre sí y que los dicentes tienen un temor y una intranquilidad ante el aumento de la delincuencia en alrededores de una casa universitaria particular de Lima.

Rojas (2022), en su investigación utilizó el tipo básica con un diseño no experimental, descriptivo, con un enfoque cuantitativo; concluyendo que, la extorsión interviene ampliamente en los pobladores del Callao a causa de la inseguridad ciudadana.

Pérez (2022), en su trabajo de investigación concluye que, debido a las incidencias elevadas de delitos cometidos en la jurisdicción de San Martín de Porras en coordinación con el Ministerio del Interior se instaló un sistema de video vigilancia a través de drones con la finalidad de obtener un panorama más claro de la situación criminal y poseer datos en tiempo real.

Cabrera (2023), en su investigación de tipo básico, con un enfoque cualitativo, de teoría fundamentada; concluye que, la inseguridad ciudadana sigue siendo uno de los retos del Estado. Las políticas públicas y las leyes aprobadas no dan buenos resultados, haciendo que la población se sienta insegura e indefensa. Que la solución no solo es cuestiones legales, sino que deben comprometerse toda la sociedad en su conjunto, creando políticas preventivas.

Como antecedentes internacionales, tenemos a Guamán (2020), cuya investigación fue descriptiva, exploratoria y documental; finalizando, que se debe emplear el principio de proporcionalidad tanto para el autor intelectual como para el autor material del delito de sicariato y que estos dos sujetos guardan relación entre sí. Para eso, el juez penal tiene que valorar las situaciones y hechos notables para poder emplear una pena conforme al acto realizado.

Según Espín (2017), cuya investigación fue bibliográfica, descriptivo y correlacional, con un enfoque cuantitativo; concluyendo que, se debe sancionar a los adolescentes que comenten el delito de sicariato de acuerdo al Código Orgánico Integral Penal y que deben ser juzgados como adultos. Asimismo, aclaró que se ha visto que los adolescentes vienen siendo utilizados por pandillas que reclutan a jovencitos porque saben que no serán juzgados como adultos por la ausencia de no existir una regulación de las normas, proponiendo modificar el artículo 385 del Código de la Niñez y Adolescencia para castigar a los jóvenes infractores que hayan realizado el delito de sicariato.

Hidalgo (2018), en su investigación concluye que, los legisladores se han visto obligado a establecer una nueva norma para el delito de sicariato y que se determine el grado de responsabilidad que tiene un sicario que mata por error a una persona distinta de la encomendada. Teniendo como objetivo principal determinar el grado de responsabilidad del autor material e intelectual, con la finalidad de aportar una solución práctica.

Mena (2021), en su investigación tuvo la modalidad documental a un nivel correlacional y explicativo, de enfoque cualitativo; concluyendo que, el rol o las funciones que ejerce la fuerza pública en los delitos flagrantes no son tan eficientes, proponiendo que en el sistema normativo ecuatoriano se refuerce la composición y atribuciones de la Policía Nacional del Ecuador.

Andrews (2018), en su investigación concluye que el movimiento obrero español en 1919 figuraba con más de 700,000 afiliados; pero este movimiento comenzó a crecer lo que incitó a una represión gubernamental y trajo una guerra sin cuartel, deteniendo a sus miembros y saqueando sus oficinas. Para eso, los empleados contrataron a sicarios para eliminar a las cabezas de este movimiento, pero los militantes soportaron la represión.

Álvaro (2020), en su artículo señala que las evoluciones de las organizaciones criminales se vienen acentuando en las capitales de la América Latina y que se relacionan con dos dimensiones; la organización industrial y la otra, es el surgimiento del empresario criminal o empresario violento. Siempre el empresario del crimen va a querer ingresar a la política con el fin de proteger sus negocios.

Estas organizaciones por lo general son bien complejas y siempre van a ir entrelazados con la política.

Sampo (2018), en su artículo señala que Brasil siempre ha sido apreciado como uno de las naciones más violentas; y que ahora ha comenzado a incrementarse mucho más debido a que las organizaciones criminales vienen disputándose los mercados ilegales; según estudios han demostrado que estas organizaciones criminales guardan relación entre sí.

Chacón (2020), señala en su artículo que, la población económicamente activa, o sea, los jóvenes, hoy en día no tienen oportunidades de trabajo, haciendo que sean reclutados por organizaciones criminales.

Al definir las bases teóricas del delito de sicariato, se tiene en cuenta que el sicariato es un acto y consecuencia de la extorción, es decir, es el resultado de una transacción entre el sicario y la persona que lo emplea. Para la materialización de este delito se utiliza la violencia, el desprecio por la vida, la crueldad y el afán de matar, según lo mencionado en el artículo 108-C de nuestro Código Penal.

Según los registros brindadas por la Policía Nacional del Perú, a medio año del 2023, existe un considerable aumento de este delito con referente al año anterior, y es alarmante ese incremento en un 50%, ya que van 44 denuncias de delito de sicariato a nivel nacional. (Dirtic, 2023)

De acuerdo a lo señalado por el experto en criminalidad organizada, Revoredo (2023), sostiene:

Este delito ha ido en aumento, pero la policía está realizando grandes esfuerzos por neutralizar estos casos. Con referente a los distritos que han sido reportados con más casos dentro de la provincia de Lima, recae en los distritos de Puente Piedra, Los Olivos y Carabaylo donde ha habido más incidencias de casos de sicariato, existiendo cifras de este delito que se han ido incrementando en forma alarmante.

Asimismo, otro experto en temas de criminalidad organizada, Vargas (2023), sostiene:

Que el aumento del sicariato está en los lugares donde existe economías criminales e ilegales a causa del narcotráfico, minería ilegal, contrabando; convirtiéndose este delito en un brazo derecho armado obligatorio y forzoso. Que, hoy en día los asesinos por encargo se muestran tal como son, en pocas palabras, se ofrecen en donde existe la oferta y la demanda.

En esa línea de ideas, otro experto en criminalidad organizada, Aliaga (2023), explicó; “existen reacciones aisladas de algunos sectores del Estado, no se ve un trabajo coordinado entre el Ministerio Público, Poder Judicial, la policía, INPE, y lo peor, es que, entre las otras entidades la coordinación es cero”.

En ese sentido y de acuerdo con Galindo (2023), sostiene:

Este año, el sicariato en nuestro país aumentó un 50%, donde el sicariato hasta mediados de junio de lo que va del año 2023, en nuestro país se viene acrecentando. Este delito asume como objetivo principal arrancar la vida de un ciudadano a cambio de una ganancia económica. Este asesino suele constituirse parte de organizaciones criminales.

Por otro lado, en relación con la afectación a la inseguridad ciudadana, tenemos el hecho de que nuestra Carta Magna en sus artículos 1 y 2 se señala a las libertades fundamentales de la persona y sobre estos derechos se fundamenta el procedimiento de seguridad ciudadana, especialmente en relación con la paz, la libertad, la vida y seguridad personal. Según las estadísticas sobre criminalidad proporcionadas por el INEI, han anunciado que la inseguridad ciudadana se ha transformado en un inconveniente muy importante para el Estado, afectándole derechos fundamentales que tiene todo ciudadano, convirtiéndose este problema de Inseguridad ciudadana como la segunda problemática para el Estado después de la pobreza que existe en nuestro país.

El tema de la Seguridad Ciudadana cuyo eje debe ser de acción y reacción del Estado, donde debe darse cuenta que estamos en un mundo globalizado, multisectorial, integral, multisectorial, intergubernamental; y que no solo cuenta con el sistema policial, sino que incluye otras dimensiones como disposiciones legales y judiciales; admitiendo riesgos y resultados frente al público (Romero, 2017).

De acuerdo a lo expresado por Duglas et ál (2022), advierte que:

Las medidas asociadas a la inseguridad ciudadana están relacionadas a los riesgos percibido de la victimización, al miedo al daño personal y al miedo al robo de bienes lo que ocasiona negativamente en la confianza hacia la policía. Esto sugiere que se desarrolle esfuerzos de vigilancia comunitaria con la finalidad que tengan éxito en la lucha contra la inseguridad y que los órganos encargados hagan su mayor esfuerzo en hacer cumplir la ley.

Según Wilson (2021) en su libro "Seguridad Ciudadana", concluye que uno de sus principales preocupaciones del ciudadano peruano es la inseguridad ciudadana. Según la investigación realizada, la inseguridad ha tenido un crecimiento considerable en los últimos cinco años anteriores. Agrega, la policía nacional ha creado un estudio sobre criminalidad con información fidedigna; a partir de estos estudios se accedió a tener un análisis estadístico que han permitido realizar un plan de trabajo bien elaborado. Pero, se encontró muchas limitaciones de recursos para la policía, tanto económico como humanos, lo que ocasiona que no se pueda ejecutar bien la labor policial.

Podríamos resumir que, la política criminal impuesta por el Estado no se da abasto para hacerle un alto al aumento del sicario que trae como consecuencia la inseguridad ciudadana; con este trabajo de investigación se recomienda realizar una planificación adecuada y para eso, tenemos dos orientaciones: el control y la prevención del delito. Se debe empezar a controlar todos los delitos que producen inseguridad ciudadana, para eso el Estado a través del ministerio del Interior debe realizar operativos policiales para desarticular a las organizaciones criminales que ponen en peligro el bien jurídico protegido como la vida humana y para salvaguardar a la sociedad civil debe haber más policías y que el sistema de justicia debe ser eficaz. En esa línea, se debe especializar a la policía y contar con toda la logística para que poder proteger el acatamiento de los derechos fundamentales de las personas. (Autor)

En cuanto a la prevención, existen programas donde los gobiernos regionales y locales están involucrados en la batalla frente al crimen y la violencia, pero al parecer, no existe una coordinación adecuada, no vienen desarrollando bien estos programas. Por lo que se sugiere, que deben tener un alto grado de compromiso de todas las instituciones involucradas con el fin de ganar a lucha contra el crimen

organizado. Para buscar objetivos en cuanto a prevención se debe explotar los criterios de eficiencia, es decir, se tiene que realizar un estudio de campo y analizar el comportamiento delincriminal para empezar con alternativas educativas y deportivas con el fin de obtener de estas actividades un impacto positivo y poder mantenerlo en el tiempo.

Los programas sobre política criminal en un inicio suenan bonitos más que todo por su publicidad, pero al desarrollarlo no se obtiene los resultados que se busca, no se consigue las metas. Entonces, para el adecuado desarrollo del control y prevención de la política criminal se debe realizar un trabajo de monitoreo con la intención de conseguir una fuente de información de situaciones reales.

En ese contexto, la fiscalía ha venido capturando a presuntos asesinos por el delito de sicariato, manteniéndolo con comparecencia mientras dura las investigaciones y muchas veces esto puede durar hasta tres años, entonces ahí está el error y este grave problema debe solucionarse con celeridad para aplicar sanciones. Asimismo, el delito de sicariato ya dejó de ser un problema criminal para convertirse en un problema de tipo social, el cual requiere que sea obstaculizado en forma inmediata porque si no será demasiado tarde. (Autor)

Y para culminar, recientemente, se viene presentando un grave problema para el alcalde del distrito de Los Olivos; Castillo (2023), quien propone:

Declarar en emergencia a los distritos de Lima Norte por la Inseguridad ciudadana. Se presentó por mesa de parte del Congreso de la Republica dos iniciativas legislativas para que se tome en cuenta; siendo una de ellas, de mejorar las competencias en seguridad ciudadana que permita la participación no solo a la policía nacional y el serenazgo sino también a las Fuerzas Armadas en las zonas más calientes de estos distritos de mayor tasa delictiva según el mapa de delitos en el país; y la segunda es, declarar en emergencia a los distritos de Lima Norte por la Inseguridad Ciudadana.

Por consiguiente, se puede considerar a nivel nacional hechos delictivos como robos al paso de autopartes, de celulares, de vehículos, penetraciones a viviendas, centro comerciales y peligrosos despojos; estos quebrantamientos se presentan contra el patrimonio en sus distintas particularidades. También debemos agregarle

los delitos de transmisión de enfermedades peligrosas o infecciosas, violencia sexual, feminicidio, extorsión, usurpación de tierras, sicariato, homicidios, comercio ilícito de drogas, minería ilegal, lesiones graves, omisión a la asistencia familiar, tala ilegal de árboles, entre otros delitos que se producen diariamente. (Dirtic, 2023)

Se aprecia el resurgimiento de la actividad delictiva a un ritmo alarmante después de la epidemia del Covid-19, y eso que los mandos del Estado vienen haciendo su mejor esfuerzo, pero nada parece detenerlo. Por otra parte, casi nada se ha hecho por luchar contra la delincuencia ni se ha encontrado la manera de reducirlo, controlarlo, procesarlo y sancionarlo de manera ejemplar y, sobre todo, no se desarrolla un trabajo coherente en las esferas del Estado.

De esta forma, considerando la falta de liderazgo frente a la delincuencia en todas sus representaciones, en donde la tarea debería darse no solo la lucha directamente frente a la corrupción, que indudablemente es generalizada y combatible, sino una lucha que debe tener la misma prioridad y resistencia a la delincuencia común. (Autor)

Para luchar contra este flagelo se debe utilizar las tecnologías más avanzadas; una de las posibilidades es el uso de drones, satélites y redes sociales. Es así que, el poder judicial ha implementado una alerta temprana en el distrito de Ventanilla, donde el ciudadano con solo dar un clic en el celular cuando se encuentre en peligro podrá ser auxiliado por el personal edil encargado de la seguridad y la Policía Nacional del lugar de forma inmediata. (Pérez, 2022)

Dentro de este marco, uno de los factores del aumento de este delito es debido a la llegada de ciudadanos extranjeros ilegales, tanto de nacionalidad venezolana y como colombiana, que ingresan por las fronteras sin ninguna restricción. Las autoridades policiales encargadas de controlar las fronteras no se dan abasto, y son estos ciudadanos quienes buscan la forma de ingresar, logrando penetrar a nuestro territorio con mucha facilidad. Una vez instalados en suelo peruano, estos sujetos inician a delinquir porque no consiguen un trabajo modesto. Cabe precisar, que muchos de estos ciudadanos cuentan con antecedentes policíacos o en alguna oportunidad se han visto involucrados en actos ilícitos. Según la policía nacional a la fecha ha reportado de cada acto delictivo como hurtos, robos, asaltos, extorsión

y sicariato ha sido cometidos por ciudadanos de nacionalidad venezolana. (Hurtado, 2020)

Se debe recalcar que, uno de los primordiales problemas que agobia nuestra ciudad limeña es la inestabilidad ciudadana en cuanto a seguridad, ya que la delincuencia viene causando zozobra en la población. Según información de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Policía Nacional (Dirtic), en Lima metropolitana alrededor de cada hora se producen un hecho punible. Y si mencionamos a nivel nacional, las cosas se ponen peor, porque a cada minuto se estaría produciendo un hecho delictivo en el país, lo cual causa escalofríos. (Dirtic, 2023)

Cabe resaltar, que esta inseguridad ciudadana es tan peligrosa por el crecimiento delictivo que se percibe a nivel nacional; el ciudadano por temor no sale de su propia vivienda a caminar un fin de semana tranquilamente, por tener la desconfianza de ser asaltados y ser transgredido su integridad física.

Como se ha podido apreciar, existen muchos programas o planes de lucha contra la Inseguridad ciudadana donde se establece un sinnúmero de propósitos y alternativas de solución con el objetivo de reducir el delito de sicariato y las amenazas a la seguridad personal. Pero esos Planes y Programas por más esfuerzos que le pongan las autoridades encargadas de desarrollarlo de la mejor manera, no vienen rindiendo sus frutos, por el contrario, se viene intensificando este acto ilícito relacionándolo con la afectación de la inseguridad ciudadana. (Autor)

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y Diseño de Investigación

3.1.1 Tipo de investigación: Se desarrolló el tipo de investigación básica con enfoque cualitativo, encontrándose encaminada a establecer distintos conocimientos mediante el alcance a las diferentes áreas notables de la investigación, sin la necesidad de darle alguna explicación o uso determinado. (CONCYTEC, 2018)

Ahora bien, este trabajo se sostuvo en el análisis que se efectuó a las respuestas de los entrevistados que se produjeron en los distritos de Lima Norte, resultando que concurre una relación entre el incremento del sicariato y la afectación de la inseguridad ciudadana. En esa línea, Arias (2022) manifiesta que, comúnmente, el averiguador efectúa este modelo de estudio cuando indaga difundir su conocimiento cierto y crear pronósticos. (p. 69).

3.1.2 Diseño de investigación: Se consideró un diseño fenomenológico puesto que se examina el fenómeno y los aspectos hermenéuticos tratando de interpretar, explicar, enunciar o traducir las situaciones relacionadas con el delito de sicariato y tomar decisiones adecuadas. Por lo tanto, se tuvo en cuenta la capacidad de cuestionamiento de los miembros de la muestra para conocer cuál era el criterio de los entrevistados para el delito de sicariato (Hurtado, 2000)

3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Las categorías están diseñadas para catalogar o recopilar un término de una manera clara que permita realizar investigaciones. La clasificación se basa en nombrar y definir cada componente del análisis. (Marín, Hernández y Flores, 2016). Por lo tanto, llegamos a la conclusión de que las categorías son elementos importantes del análisis de información para la investigación y las subcategorías son características especiales que surgen de una categoría. Por consiguiente, se muestran las categorías y sub categorías de la presente investigación; categorías 1: Incremento del Sicariato; con sus subcategorías: homicidio calificado por orden,

cobro de una remuneración económica por encargo y el homicidio calificado por acuerdo; y, categoría 2: afectación a la inseguridad ciudadana y teniendo como subcategorías: el temor de la población, el miedo a salir a las calles y la amenaza a la vida y de la inseguridad ciudadana.

La pertinente matriz de categorización se halla colocada como Anexo 1 del actual trabajo.

3.3 Escenario de estudio

El entorno de aprendizaje es un sector en el que se recopila información de los colaboradores. Asimismo, el espacio es donde se produce el conocimiento en el medio natural (Quecedo y Castaño, 2002). De esta forma, se entiende que el escenario de la investigación es el espacio desde donde se obtiene la información y el espacio donde se identifica el problema.

En ese orden de ideas, el escenario de investigación que se eligió para el presente trabajo de investigación fue el distrito judicial de Lima Norte, las cuales alcanza los distritos de Los Olivos, Puente Piedra, Carabayllo, Santa Rosa y Ancón. Se consideró a estas zonas por ser perfecto para reunir información concerniente al tema de estudio y de esta manera concluir con los objetivos propuestos. Se optimizó recopilación de información gracias a los diversos aportes de expertos en temas de sicariato e inseguridad ciudadana. De manera similar, se utilizó las guías de entrevistas para obtener información importante y precisa.

3.4 Participantes

Los participantes de este estudio de investigación, fueron dos Jueces, un Fiscal, abogados penalistas y un gerente de seguridad ciudadana conocedor del tema en seguridad ciudadana, para lo cual se desarrolló una guía de entrevistas.

Tabla 1

Identificación de Participantes

PARTICIPANTES	PROFESIÓN U OFICIO	CARGO QUE DESEMPEÑA
E1	Abogado	Juez Penal de la Sala de Apelaciones
E2	Abogado	Juez de Investigación Preparatoria Transitorio
E3	Abogado	Fiscal Adjunto Provincial
E4	Abogado	Asistente en función Fiscal del Distrito de Santa Rosa
E5	Marino en retiro	Gerente de Seguridad Ciudadana del Dist. Santa Rosa

Fuente: Confección Propia

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se utilizó la técnica de la entrevista, la cual se considera un conjunto de herramientas y materiales para seleccionar y analizar datos que me brindaron información que me permitió recibir respuestas de los objetivos planteados en el estudio. Esta técnica se evalúa como una técnica mecánica porque la persona da una respuesta completa a las preguntas que le hace el investigador según el orden establecido y finalmente es observada por el entrevistador. (Trujillo, 2019 p.69). En esa misma línea, esta técnica de investigación busca explicar e incorporar los documentos de manera agrupada con la intención de facilitar su reposición. (Dulzaides y Molina, 2004, p. 2).

Asimismo, como instrumento de recolección de datos utilizaremos a la guía de entrevistas, resultando que dicha información servirá de provecho para el investigador (Hernández, 2016).

3.6 Procedimientos

La actual investigación siguió un procedimiento en el cual se aproximó a encontrar argumentos controvertidos y apropiados con la finalidad de localizar el problema de investigación. Cabe considerar, que se realizó un análisis de libros, artículos y investigaciones con el propósito de desarrollar el marco teórico. Así también, se procedió con la entrevista a los participantes en forma presencial y virtual; posteriormente se comenzó a realizar un análisis y extracto para la discusión de resultados y conclusiones.

3.7 Rigor Científico

Este trabajo de investigación tiene a la credibilidad como una de sus bases para lograr el principio de la información. En efecto, las doctrinas que se desarrollaron en el marco teórico fueron obtenidas de tesis, libros y revistas científicas ubicadas en los repositorios de universidades. En esa línea, según Arias y Giraldo (2011), explicaron, que la originalidad sale cuando la búsqueda proporciona e incentiva la acción. De ese modo, genera una adaptación metodológica, relacionándose entre sí, a las preguntas, técnica y medios. Es así que, la narración que se consiguió fue importante y demostrativa para concebir y responder la problemática planteada. Por su parte, Sampieri (2018), señala que la transferibilidad, es la selección de información que brinda las entrevistas con el propósito que sean comprobadas para luego ser verificadas por otros investigadores.

3.8 Método de análisis de la información

Este estudio de investigación, se desarrolló con el método descriptivo, realizándose un análisis inductivo, ya que consintió en bosquejar conclusiones sobre

determinados temas, lo que creó nuevas ideas sobre el tema planteado. Es por ello que, Cazau (2006) señala, que la confirmación de conclusiones, nos describe a las coincidencias y comentarios del propio investigador.

Dentro de ese orden de ideas, se comprende a la presente investigación, basándose en el acopio de información a través de las entrevistas, obteniendo una explicación fundamental, reproduciendo y disponiendo de lo más relevante. En función de lo planteado, se averiguó las aproximaciones entre los resultados de las entrevistas y del análisis documental, lo que admitió llegar a terminaciones objetivas del tema investigado.

3.9 Aspectos éticos

El desarrollo de esta investigación se ejecutó de la manera debida mencionando fuentes científicas y tratando en lo posible parafrasear la posición que tiene cada investigador, siempre protegiendo la autenticidad del artículo investigado. Evidentemente, el propósito fue no transgredir los derechos de autor y propiedad intelectual. En ese sentido, es necesario mantener la reserva de la identidad de los entrevistados, con la intención de considerar su derecho a la privacidad. Según Salazar et al (2018), la ética corresponde hallarse vigente en todos los investigadores y considerada dentro de las condiciones normativas de referenciación o citación. Por lo que se realizó las citas y referencias de acuerdo a la norma American Psychological Association (APA) de los trabajos científicos que van a respaldar nuestro estudio de investigación.

En relación a los aspectos éticos resultan de mayor importancia en todo trabajo de investigación, por lo que, siempre tiene que estar presente a partir del inicio del bosquejo del problema y debe continuar presente hasta el final de los resultados (Moscoso y Díaz, 2018).

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

El resultado de la guía de entrevista para el objetivo general fue “Determinar cómo se relaciona el incremento del sicariato mediante la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022”.

Con referencia a la primera pregunta; De acuerdo a su experiencia ¿Cómo se relaciona el incremento del sicariato mediante la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022? Los resultados obtenidos son:

Entrevistado 1. Manifestó: La aparición de delincuencia, provoca la llegada de “sicarios”, con el propósito de mantener zonas bajo control de bandas criminales o para ajustes de cuentas. Entrevistado 2, manifestó que: La inseguridad ciudadana produce un incremento del sicariato, bajo un análisis económico del derecho en un lugar con inseguridad ciudadana, resulta más rentable delinquir por la disminución de probabilidades de fracasar en el fin ilícito. Entrevistado 3, manifestó que: En demasía, si bien el sicariato es el asesinato de persona específica, que se conoce como muerte por encargo, ello de por sí, trae un clima de inseguridad y devela la existencia de grupos organizados dedicados a esta actividad delictiva que prestan sus servicios a terceros para obtener un beneficio económico. Entrevistado 4, manifestó que: La relación que existe entre el sicariato y la inseguridad ciudadana se podría decir que este último es la consecuencia de la criminalidad que viene en aumento y que hoy por hoy estamos cada día peor. No hay ninguna autoridad que ponga un alto a este delito que va en aumento. Entrevistado 5, manifestó que: Realmente existe una relación entre el sicariato y la inseguridad ciudadana, porque si no hubiese estos grupos criminales que causen daño y pongan en zozobra a la ciudadanía, la inseguridad ciudadana estaría controlada, pero la realidad es otra.

De los resultados obtenidos de la primera pregunta sobre si se relaciona el incremento del sicariato mediante la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, de los cinco entrevistados la mayoría de los 5, afirmaron que guardan coherencia entre el incremento del sicariato y la inseguridad ciudadana, además agregaron que este delito se desarrolla con mucha más facilidad en lugares donde existe movimiento comercial; Salvo, un entrevistado señaló que son las autoridades

nacionales y locales lo que deben hacer un alto a este delito. Asimismo, agregaron, la existencia de grupos criminales trae consigo a estos sicarios, lo que genera la existencia de un clima de inseguridad ciudadana.

Con relación a la segunda pregunta, ¿De qué forma cree usted que el incremento del sicariato afecta la inseguridad ciudadana en Lima Norte? Los resultados obtenidos son:

Entrevistado 1, señaló que: Se incrementa el riesgo para invertir, ya que el fenómeno del sicariato limita la libertad de las personas. Entrevistado 2, manifestó que: El sicariato como ilícito grave que afecta la vida de las personas, produce temor no solo en los ciudadanos de a pie, sino en la policía y en las autoridades, disminuyendo sus funciones de seguridad. Entrevistado 3, manifestó que: Absolutamente, ello afecta la calidad de vida, ya que genera intranquilidad y priva del sano desarrollo de la sociedad. Entrevista 4, manifestó que: por su puesto que el sicariato afecta la inseguridad ciudadana porque aparte de producir pánico en la gente, muchos ya no quieren ni salir de sus casas por temor a ser seguidos o ser reglados. Entrevistado 5, manifestó que: el sicariato trae como afectación a la inseguridad ciudadana en todas sus formas, porque este delito trae muertes y deja muchas familias vulnerables de sus derechos.

De los resultados derivados de la segunda pregunta sobre, si de qué forma cree usted que el incremento del sicariato afecta la inseguridad ciudadana, de los cinco entrevistados coincidieron en sus respuestas al señalar que el sicariato limita la libertad de las personas, afectando la tranquilidad y desarrollo como sociedad. Además, esta afectación acarrea que muchos ciudadanos no quieran salir de sus hogares por el recelo de ser reglado para luego ser chantajeados y posteriormente ser blanco de un sicario.

Con relación a la tercera pregunta, cree usted que deba aplicarse penas más drásticas para los procesados por el delito de sicariato, los resultados logrados son:

Entrevistado 1, manifestó que: Ya se tiene el tipo penal, asesinato por lucro y que establece las agravantes. Entrevistado 2, reveló que: Conforme a las teorías de criminología no resulta apropiado el aumento de la pena para disminuir la tasa de criminalidad, debe apoyarse a un rol de prevención. Entrevistado 3, manifestó que:

El delito de sicariato en el Perú, la pena privativa de libertad se encuentra entre las más drásticas; por ende, su solución no es esa. La solidaridad y formación de menores es una posibilidad de solución. Entrevistado 4, manifestó que: el delito de sicariato ya se encuentra tipificado en el código penal como una pena drástica, y esa medida no sería la solución. Entrevistado 5, manifestó que: Que debería de haber penas más drásticas para los sicarios, porque de lo contrario, esto va ir incrementándose y después nadie los parara.

Los resultados conseguidos de la tercera pregunta sobre, si cree usted que deba aplicarse penas más drásticas para los procesados por el delito de sicariato, de los cinco entrevistados, cuatro coincidieron en que ya existe una pena y que esta pena es una de la más drásticas en el Perú; uno de los entrevistados, menciona que debería haber penas más drásticas para este delito, de lo contrario, se incrementara y será demasiado tarde cuando las autoridades quieran poner un alto. También agregaron que, que esa medida no es la solución, más bien, se debería trabajar desarrollando un rol de prevención donde los menores puedan tener una formación educacional.

Para el objetivo específico 1: Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en el temor de la población como afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte.

Con relación a la cuarta pregunta; según su opinión, ¿De qué manera el incremento del sicariato repercute en el temor de la población, así como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte? Los resultados alcanzados son:

Entrevistado 1, menciona que: Limita la libertad de las personas. Entrevistado 2, manifestó que: El sicariato tiene como fin quitar la vida a otra persona, siendo la vida un bien jurídico protegido. Lo que produce que el nivel de respuesta sea menor o nula. El miedo de perder la vida es mayor. Entrevistado 3, manifestó que: el incremento de organizaciones criminales dedicadas a tal acto, trae zozobra en el vecindario que se profesa amedrentada con el hecho de ser víctima directa o indirecta de tal flagelo. Entrevistado 4, manifestó que: la población tiene mucho temor a los sicarios tanto es así que al escuchar noticias de estos actos se aterrorizan y aumenta su temor. Entrevistado 5, manifestó que: Es cierto que la

población tiene mucho temor a estos sicarios, por lo que constantemente solicitan que se realicen rondas motorizadas por parte de serenos de las municipalidades de la jurisdicción de Lima Norte.

Según los resultados conseguidos de la cuarta pregunta sobre, de qué manera el incremento del sicariato repercute en el temor de la población, así como la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, afirmaron que la población guarda un temor muy grande por estos actos de sicariato y que el temor a perder la vida es mucho mayor. Además, que les limita a su derecho de ser libres como personas. Que las organizaciones criminales van en aumento y tiene en zozobra a la población en general que se siente amedrentadas de ser víctima directa o indirecta, porque este acto delictivo puede afectarle a algún familiar cercano. Que la población con solo escuchar en las noticias de estos actos delictuosos se siente atemorizados. Los ciudadanos piden a gritos apoyarse en los serenos de sus jurisdicciones.

Con relación a la quinta pregunta; ¿Considera usted que el incremento del sicariato sea un factor que influye en la amenaza a la vida y de la inseguridad ciudadana? Los resultados alcanzados son:

Entrevistado 1, reveló que: Sí. Entrevistado 2, manifestó que: Si, el sicariato influye en el desarrollo normal de la vida de las personas, tanto es así, quienes son amenazados (extorsionadores) conviven con el temor de ser asesinados. Entrevistado 3, manifestó que: Absolutamente, por lo que es de relevancia, establecer e identificar al sicario u organización y destruirlo. Entrevistado 4, manifestó que: Claro que sí. Entrevistado 5, manifestó que: Por su puesto que el sicariato influye en la amenaza a la vida, en donde toda persona necesita vivir en paz y que no afecte su seguridad personal.

De los resultados de la quinta pregunta sobre, considera usted que el incremento del sicariato sea un factor en la amenaza a la vida y de la inseguridad personal, señalaron afirmativamente que el sicariato influye en la amenaza a la vida toda vez que afecta su desarrollo normal al convivir con el temor de ser asesinados. Resaltando una respuesta de un entrevistado que fue muy directo, al señalar que se debe identificar al sicario u organización y eliminarlo, aunque esta afirmación no

escapa de la realidad. Asimismo, se señaló que toda persona necesita vivir en paz y que no afecte su seguridad personal.

Con relación a la pregunta seis; ¿considera usted que el cobro de remuneraciones económicas por encargo influye en la afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte?, Los resultados derivados son:

Entrevistado 1, manifestó que: El concepto de remuneración, no es el apropiado, ya que este alcanza al derecho laboral; lo apropiado de señalar sería la generación de lucro por la comisión de un delito, esta situación genera inseguridad en todo sentido, ya que al momento de su comisión se vulnera una serie de derechos. Entrevistado 2, manifestó que: Si, siendo más amenazante ser asesinado por un tema económico que por un conflicto, siendo las probabilidades de ser asesinado mayormente por la preparación del delito. Entrevistado 3, manifestó que: El cobro o remuneración por encargo para la actuación del sicario va más allá de un elemento constitutivo del tipo, revela la insania y falta de valores del delincuente para quien la vida humana tiene un, es decir, hay un desprecio por la sociedad y por ende en la seguridad y por la paz colectiva. Entrevistado 4, manifestó que: Claro que sí, pero es algo que debe probarse antes de juzgar a una persona. Entrevistado 5, manifestó que: todos los sicarios siempre cobran por realizar algún trabajo y que este accionar siempre va afectar a la seguridad ciudadana.

De los resultados de la sexta pregunta sobre, considera usted que el cobro de remuneraciones económicas por encargo, influye en la afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte, señalando que la comisión del delito de sicariato genera inseguridad en todo sentido y que al momento de su comisión vulnera una serie de derechos; siendo que estos sicarios sienten un desprecio por la vida. Así también, uno de los entrevistados revelo que los sicarios siempre cobran por realizar esta clase de trabajos y que este actuar constantemente afectara a la seguridad ciudadana.

Para los objetivos específicos 2; Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en el miedo a salir a la calle como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte.

Correlación a la séptima pregunta; ¿De qué manera el incremento del sicariato repercute en el miedo a salir a las calles, así como a la afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte? Los resultados emanados son:

Entrevistado 1, expresó que: se pone en riesgo la integridad de la población. Entrevistado 2, señaló que: el índice de sicariato produce temor de salir a las calles y ello afecta también a los miembros representantes de velar por la seguridad. Entrevistado 3, indicó que: a todas luces, el desorden en Lima Norte y el incremento del sicariato, además, de la desprotección policial y la inacción de las fuerzas armadas trae como consecuencias que los sicarios se sientan seguros de operar y que las personas perciban mayor inseguridad. Entrevistado 4, expresó que: Por el temor a morir, las personas empresarias no desean hacer vida social. Entrevistado 5, señaló que: La ciudadanía últimamente se ha visto que no quieren salir a las calles por el miedo de ser víctima del delito de sicariato.

De los resultados de la séptima pregunta sobre, de qué manera el incremento del sicariato repercute en el miedo a salir a las calles, así como a la afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte, los entrevistados señalaron que, el sicariato coloca en riesgo la integridad de la sociedad y el temor de salir a las calles. Asimismo, que la desprotección policial trae como consecuencia que los sicarios se sientan seguros de operar y que se perciba una mayor inseguridad, haciendo que los empresarios no puedan desarrollar su vida social.

Con relación a la octava pregunta; ¿Considera usted que el incremento del delito de sicariato y la afectación a la inseguridad ciudadana se encuentra ligado a la presencia de organizaciones criminales que operan en Lima Norte? Se obtuvo el siguiente resultado:

Entrevistado 1, manifestó que: Si. Entrevistado 2, manifestó que: si, principalmente sus autores se encuentran ligados a una organización criminal, haciéndolo más temibles. Entrevistado 3, indicó que: Que sin duda cabe, tal inseguridad va con la indefensión de la población ante la existencia de organizaciones que implica que no se trata de delincuencia común, por lo que es necesario la recuperación inmediata para tener el control y devolver la seguridad a la zona. Entrevistado 4, señaló que: Mayormente el tema del sicariato se da por el ajuste de cuentas y

extorsión a personas que cuentan con algún negocio. Entrevistado 5, indicó que: el sicariato se halla vinculado a la presencia de organizaciones criminales, y son estos quienes encomiendan a los sicarios a realizar algún trabajo.

Según los resultados de la octava pregunta sobre, considera usted que el incremento del delito de sicariato y la afectación a la inseguridad ciudadana se encuentra ligado a la presencia de organizaciones criminales que operan en Lima Norte, los cinco entrevistados señalaron que, si se encuentran ligados entre los sicarios y la presencia de organizaciones criminales, por lo que es necesaria la recuperación inmediata del control y devolverle la seguridad a la ciudadanía que tanta ansia. Además, agregaron que, el sicariato se da por un ajuste de cuentas y extorsión a personas que cuentan con algún negocio.

Con relación a la novena pregunta; ¿Considera usted que la falta de control sobre posesión y comercialización de armas de fuego influyen en la comisión del delito de sicariato, así como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte?, Los resultados obtenidos son:

Entrevistado 1, declaró que: sí. Entrevistado 2, mencionó que: si, las armas de fuego son el instrumento del delito que más son usados por los sicarios. Entrevistado 3, manifestó que: si, la falta de control sobre posesión y comercialización de armas de fuego, es una condición que influye no solo en el sicariato sino en otras figuras delictivas contra la vida y la salud; del mismo modo, contra el patrimonio y otros delitos; la falta de intervención policial y la falta de orden, conlleva a la proliferación de actos criminales, lo que afecta a la seguridad ciudadana. Entrevistado 4, señaló que: Claro que sí. Entrevistado 5, declaró que: la falta de control sobre la posesión y comercialización de armas hace que los sicarios cuenten con armas modernas, haciendo que sea afectada la seguridad ciudadana.

Según los resultados de la novena pregunta manifestaron todos los entrevistados señalando afirmativamente y que estas armas de fuego son el instrumento del delito que son usados por los sicarios. Asimismo, la falta de intervención policial y la falta de orden, conlleva a la proliferación de estos actos criminales, afectando a la seguridad. Resultando que, el delito de sicariato concierne conllevar a la figura

delictiva no solo contra la vida y la salud, sino también contra el patrimonio y otros delitos.

4.2 Discusión

Con referencia al objetivo general que es “Determinar cómo se relaciona el incremento del sicariato mediante la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022”. De los resultados logrados, se puede valorar que los especialistas en su mayoría razonaron que, coexiste una relación entre el incremento del sicariato y la afectación de la inseguridad ciudadana, haciendo que este delito se desarrolle con mucha más facilidad en lugares donde existe abundante movimiento comercial, donde los comerciantes en un inicio son extorsionados, para luego ser víctimas de un sicario; trayendo como consecuencia la restricción de la libertad de las personas, afectando su tranquilidad y el desarrollo como sociedad, lo que genera la afectación a la inseguridad ciudadana. La discusión se presentó con respecto a las penas por el delito de sicariato deberían ser más drásticas, recogiendo que la penalidad del delito de sicariato es una de las más drásticas en el Perú y que esa medida no es la solución, una de las soluciones sería desarrollar un rol de prevención donde los menores de edad puedan llevar una formación educacional. En ese sentido y de acuerdo con Yong (2017), señalando que:

El Congreso en diversas ocasiones ha justificado su interés por cambiar el artículo 20° inciso 2 del Código Penal, en el contexto que se cree como inimputable a los menores de edad que ejecuten un ilícito penal. El objetivo principal de la reforma es conseguir que los menores de edad sean enjuiciados en el fuero común y reciban una sanción más severa por el daño causado.

Por otro lado, salvo un entrevistado, declaró que las penas deberían ser más drásticas para este delito, porque de lo contrario será demasiado tarde para afrontarlo.

Con referencia a la inseguridad ciudadana, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1994), nos señala que:

El desarrollo humano es una fase en la cual se desarrollan las libertades que tiene toda persona; pero ese desarrollo está lleno de amenazas. Por lo tanto,

debe estar unido a la seguridad humana, que tiene como objetivo salvaguardar a las personas contra diversos tipos de amenazas: delincuencia, enfermedades y epidemias, pobreza extrema, etc. (p.36)

Con referencia al objetivo específico 1: Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en el temor de la población como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte. De los resultados conseguidos, se tiene que la mayoría de entrevistados, reflexionan que la población en general mantiene un temor muy grande por estos actos de sicariato y más que todo el temor a perder la vida por estos asesinos por encargo, vulnerando sus derechos a ser libres como personas. La población se siente atemorizados de ser víctima directa o indirecta, siendo que este acto delictivo puede afectar a algún familiar cercano. El temor de ser asesinados afecta su desarrollo normal. En ese contexto, y de acuerdo con Leyva y Ramírez (2021) nos señalan que:

La inseguridad ciudadana causa daños físicos y económicos afectando la salud, económica y en lo laboral de las personas que son perjudicadas por estos hechos; además, causa una sensación de miedo, preocupación y desconfianza que perjudica la parte emocional y psicológico, trayendo como consecuencia la alteración de la salud mental y, por ende, merman en la calidad de vida, bienestar y tranquilidad de la población.

En esa línea de ideas y de acuerdo con Vizcarra y Bonilla (2016) nos señala que:

La inseguridad ciudadana no solo corresponde a la victimización directa o indirecta, sino, además el temor que afecta el desorden social derivado de las constantes migraciones extranjeras sumado a la desconfianza en las autoridades como son la Policía, Ministerio Público, Serenazgo. Existiendo considerable limitaciones y capacidades en las diferentes instituciones.

Cabe considerar, por otra parte, que la discusión resalta al recibir una respuesta de un entrevistado al señalar, que se debe identificar al sicario u organización, y eliminarlo, pero para eso se tendría que salir del Pacto de San José, siendo el Perú parte de ella. En resumidas cuentas, este acto delictivo vulnera una serie de derechos de la persona; y, estos sicarios sienten un desprecio por la vida humana. En ese contexto, y de acuerdo con Álvarez (2021) quien nos señala que:

En la actualidad se está presentando un problema para los operadores jurídicos para imponer la pena de sicariato, porque se viene confundiendo con el delito de homicidio calificado con la modalidad de lucro, la cual, consta de una penalidad menor, haciendo que no se proteja a la sociedad de las arbitrariedades que podrían surgir.

En referencia al objetivo específico 2: Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en el miedo a salir a las calles como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte. De los resultados alcanzados, se tiene que el delito de sicariato pone en riesgo la integridad de la población, así como, el temor de salir a las calles. Ese temor de la población es a raíz de la desprotección policial que trae como consecuencia que los sicarios se sientan seguros y puedan operar sin ningún inconveniente. Se confirma que los sicarios se encuentran ligados a organizaciones criminales, por lo que urge la recuperación inmediata del control, para de esta forma, devolverles la seguridad a la ciudadanía que hace ratos hace falta. De acuerdo con el profesor Rodríguez (2016) describe que:

El sicario nacional es un individuo ignorante, rupestre, poco preparado, marginal, no profesionalizado en el crimen, un rudo artesano del mismo; sin embargo, estos rasgos van transformando debido a que siguen llegando al Perú organizaciones criminales extranjeras, quienes tienen otros rasgos. Hoy en día, se viene reclutando y dándole instrucción a menores de edad, quienes se encargan de liquidar a denunciantes, competidores, opositores o cualquier otra persona que no quiera pagar su cupo de extorsión.

En esa línea, y de acuerdo con Guerrero (2020), describe en su artículo que:

El sicario es producto de la narcocultura y la narcoviolencia brutal en Centro América, donde un joven sicario desde muy temprana edad realiza una especie de juego de sicarios, haciéndolo de la manera más natural, para después con el tiempo convertirse en unos verdaderos asesinos.

Asimismo, en esa línea nos señala Huaccho y Huamán, (2023) que:

En cuanto al sicario juvenil, considera que es un ser humano en etapa de desarrollo y que poco a poco va ir comprendiendo, por lo que no puede ser

acusado de actos contrarios a la ley penal y no se le puede atribuir la ley como a los adultos.

Con referencia a nuestro objetivo, y de acuerdo con Robles (2015) nos señala, la percepción de la ciudadanía del miedo de salir a las calles por temor a la inseguridad pública, ya que son expuestos a diferentes delitos.

Finalmente, estas organizaciones criminales a la cual pertenecen estos sicarios cuentan con armas de fuego, lo que viene hacer el instrumento del delito; todo este accionar, es debido a que no existe un adecuado control de la posesión y comercialización de armas de fuego. Evidentemente, la falta de intervención policial conlleva a la proliferación de estos actos criminales; el delito de sicariato no solo es una figura delictiva que afecta la vida y la salud, sino también contra el patrimonio y otros delitos más.

V. CONCLUSIONES

Primero: Se concluyó en el objetivo general que, el incremento del sicariato guarda relación con la afectación a la inseguridad ciudadana. Que, el delito de sicariato se viene desarrollando con más facilidad en lugares donde existe abundante movimiento comercial; donde los comerciantes en un inicio son extorsionados y si no acceden a sus pretensiones, pasan a ser víctimas de sicarios. Este accionar, trae como consecuencia, la restricción de la libertad de las personas, afectando la tranquilidad y el desarrollo como sociedad.

Segundo: Se concluyó en el primer objetivo específico que, la población en general mantiene un temor muy grande por estos actos delictivos y lo peor es, el temor de perder la vida a manos de estos asesinos por encargo, ocasionándoles vulneración de sus derechos a ser libres como personas. El temor a ser asesinados afecta su normal desarrollo, siendo que, pueden llegar a ser víctimas directas o indirectas; en efecto, estos actos pueden recaer en algún familiar cercano. Siendo que, el sicario siente un desprecio por la vida humana.

Tercero: Se concluyó en el segundo objetivo específico que, el incremento del sicariato trae como consecuencia que el ciudadano perciba un miedo de salir a las calles por la intranquilidad a ser víctima de este acto delictivo. Es así que, la inseguridad ciudadana trae como resultado daños físicos y psicológicos; causando sensación de miedo, preocupación y desconfianza perjudicando la parte emocional de la persona, alterando su salud mental y por ende, merman en la calidad de vida, bienestar y tranquilidad de la población. Asimismo, la desprotección de la Policía Nacional del Perú trae como efecto que las organizaciones criminales y los propios sicarios se sientan seguros y puedan operar sin ninguna restricción.

VI. RECOMENDACIONES

Primero: Se recomienda que el Consejo Nacional de Política Criminal – CONAPOC y sus entidades que las componen, deben comprometerse de manera efectiva y articulada, para de esta manera, combatir y erradicar el delito de sicariato. Este organismo aún vive desorientado por la falta de aplicación específica en sus planes y medidas preventivas; incurriendo en un desorden y falta de estrategia para afrontar el delito de sicariato.

Segundo: Se recomienda que el Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional del Perú debe proteger a la ciudadanía de estas organizaciones criminales que va en aumento, principalmente donde existe un pronunciado movimiento comercial. Esta desprotección policial hace que las organizaciones criminales, bandas criminales y el propio sicario se sientan seguros y puedan operar sin restricciones.

Tercero: Se recomienda que el Ministerio Público y la Policía Nacional deben realizar una coordinación estratégica con la finalidad de establecer una política de erradicación del delito de sicariato. La Policía Nacional debe elaborar y ejecutar un Plan de control de posesión y comercialización de armas de fuego, ya que estas organizaciones criminales cuentan con modernas armas de fuego.

Cuarto: Se recomienda que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC, cuyo organismo tiene la finalidad de plantear, transformar y elaborar políticas públicas trabajando de forma coordinada con las instituciones que directamente trabajan con el Estado, deben comprometerse en reactivar y/o ejecutar sus atribuciones por las cuales fueron creadas.

REFERENCIAS

- Álvaro, A. (2019). *Criminal organizations in Latin America: a conceptual discussion and a comparative framework for their reinterpretation*. BRAZILIAN JOURNAL OF SOCIOLOGY, SBS, V. 07, N. 17, p. 11-32, Brazil.
- Álvarez, L. (2021). *El delito de sicariato y sus implicancias con el delito de asesinato por lucro en la corte superior de justicia de lima norte en el periodo 2016*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Federico Villareal. Lima. Perú.
https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/5026/UNFV_Alvarez_Torres_Luis_Alberto_Maestria_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Amesquita, A. (2023). *Sicariato y extorsión en aumento*. Informe periodístico RPP. Lima. Perú. Disponible en: <https://rpp.pe/peru/actualidad/sicariato-y-extorsion-en-aumento-informe-noticia-1476720?ref=rpp>
- Andrews, N. (2018). Repression, solidarity, and a legacy of violence: Spanish anarcho-syndicalism and the years of 'pistolero', 1919–23. *International Journal of Iberian Studies*, 32(3), 173–193.
https://intellectdiscover.com/content/journals/10.1386/ijis_00004_1
- Arias, J.; Holgado, J.; Tafur, T., y Vásquez, M. (2022). *Metodología de la investigación: El método ARIAS para realizar un proyecto de tesis*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C. Lima. Perú.
- Aliaga, K. (2020). *Percepción de inseguridad ciudadana e inseguridad urbana en estudiantes de una universidad privada, en la ciudad de lima* (tesis de maestría). Universidad San Martín de Porres, Lima - Perú.
- Cabrera, Z. (2023). *Prevención del delito de robo agravado en el marco de la seguridad ciudadana en el Callao, 2021-2022*. (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo. Lima. Perú.
- Cardesi, R. (2022) *Suecia: la cuna de los sicarios más peligrosos que se recuerdan en la Costa del Sol*. Diario El Español. Malaga. España. Disponible:

https://www.elespanol.com/malaga/20220605/suecia-cuna-sicarios-peligrosos-recuerdan-costa-sol/677682354_0.html

Campos, E. (2020). *¿Afecta la inseguridad ciudadana prorrogar la entrada en vigencia del Código Procesal Penal en Lima?*. Pasión por el Derecho. Perú. Disponible: <https://lpderecho.pe/afecta-la-inseguridad-ciudadana-prorrogar-la-entrada-en-vigencia-del-codigo-procesal-penal-en-lima-por-edhin-campos-barranzuela/>

Castillo, L. (2023). *Propone declarar estado de emergencia en los distritos de Lima Norte por la Inseguridad Ciudadana*. Exitosa Noticias. Lima. Perú. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=hvtcXCfYs_4

Chacón, A. (2020). Hit men: reflections from the border industrial complex. *Tabula Rasa*, 33, 81-105. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Colombia. DOI: <https://doi.org/10.25058/20112742.n33.04>

Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (2019). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023*. Conasec. Perú.

CONCYTEC, OECD. (2018). Manual de Frascati 2015. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/9789264310681-es>

Defensoría del Pueblo (2021). *Seguridad Ciudadana*. La defensoría. Perú. Disponible: https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/seguridad-ciudadana/

Díaz, E. (2021). *Estrategias para la erradicación del sicariato y la inseguridad ciudadana en el Perú, 2017*. (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional Federico Villareal. Lima. Perú. Disponible en: https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/4808/DI%cc%81AZ_%20PE%cc%81REZ_%20ELEUTERIO_DOCTORADO_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Douglas, I., Appleby, S., Brockdorff, N., Jakovljević, I. & Zdravković, S. (2022). Developing a model of perceptions of security and insecurity in the context of crime. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13218719.2020.1742235>

- Editorial (2023) *Rehenes del Crimen*. Diario El Comercio. Perú. Disponible: <https://elcomercio.pe/opinion/editorial/editorial-rehenes-del-crimen-editorial-extorsion-sicariato-inseguridad-ciudadana-noticia/?ref=ecr>
- Espinoza, C. (2023). *Sicariato aumento un 50% en 2023 y registra más casos en estos distritos de Lima*. Infobae. Perú. Disponible: <https://www.infobae.com/peru/2023/02/22/sicariato-aumento-un-50-en-2023-y-registra-mas-casos-en-estos-districtos-de-lima/#:~:text=En%20lo%20que%20va%20del,la%20Polic%C3%ADa%20Nacional%20del%20Per%C3%BA>.
- Espín, F. (2017). *El delito de sicariato y los adolescentes infractores*. (Tesis de licenciado). Universidad Técnica de Ambato. Ecuador.
- Galindo, I. (2023). *Este año, el sicariato en nuestro país aumento un 50%*. (artículo de la universidad Cesar Vallejo). Docente y coordinadora de la Escuela de Derecho de la UCV, campus Ate. Lima. Perú. Disponible en: <https://www.ucv.edu.pe/noticias/este-ano-el-sicariato-en-nuestro-pais-aumento-un-50/>
- Guerrero, V. (2020). *Monstrous masculinities. Narcoculture, drug violence and hired assassins in contemporary Mexico*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Gale One File: Academic Report.
- Hernández, Z. (2012). *Métodos de análisis de datos*. Recuperado de: https://www.unirioja.es/cu/zehernan/docencia/MAD_710/Lib489791.pdf
- Hidalgo, S. (2018). *Los grados de responsabilidad penal para los autores materiales e intelectuales dentro de los delitos de sicariato en el Ecuador*. (Tesis para obtener título de abogado). Machala. Ecuador.
- Huamán, G. (2021). *El impacto del delito de sicariato en la percepción de inseguridad ciudadana en la urbanización Santa Marina Sur, 2021*. (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo. Perú.
- Huaccho, P. y Huamán, E. (2023). *The juvenile sicariate in peru and restorative justice*. Magazine Vox Juris. 125–145.

<https://web.p.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=8bde3ee8-f9b5-439d-97e5-ee946c302ea0%40redis>

Huañahue, D. (2022). *Política criminal del sicariato y la efectividad de los operadores de justicia, Callao 2019-2020. (Tesis para obtener el grado de Maestro). Universidad Cesar Vallejo. Perú.*

Hurtado, K. (2020). *Delincuentes venezolanos incrementan la violencia en Perú.* Diario La Razón. Lima. Perú. Disponible en: <https://www.larazon.es/america/20200714/kkup7c4rivgfjjakvfgsfmg36y.html>

Informe Técnico N° 002 - junio 2023-INEI. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Lima. Perú.

Leyva, A. y Ramírez, A. (2021). *Efectos de la inseguridad ciudadana en el bienestar de la población.* Artículo científico. Universidad Cesar Vallejo. Lima. Perú. Disponible en: <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/535/679#:~:text=10%20y%20la%20percepci%C3%B3n%20de,calidad%20de%20vida%2C%20entendi%C3%A9ndole%20la>

López, O. (2018). *El sicariato como delito autónomo frente al delito de asesinato por lucro, en la legislación peruana (tesis Pregrado).* Universidad San Martín de Porres, Chiclayo - Perú.

Maldonado (2020), *Regulación del delito de sicariato como tipo penal autónomo en el Perú. Distrito Fiscal de Lima Centro, 2020.* (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo. Perú.

Mena, S. (2021). *La intervención de la fuerza públicas en delitos flagrantes y seguridad jurídica.* (Tesis para bachiller). Universidad Técnica de Ambato. Ecuador.

Moscoso y Díaz. (2018). Aspectos éticos en la investigación cualitativa con niños. Revista Latinoamérica de bioética. Recuperado de: <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/rbi/article/view/2955/2816>

- Núñez, M. (2023). *Sicariato y su relación con la percepción de inseguridad ciudadana, provincias de la fiscalía de Huaura 2021 – 2022*. (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo. Lima. Perú.
- Pérez, L., Villar, M. (2021). *Sistema aéreo de vigilancia por Drones para prevenir y disminuir el nivel de inseguridad ciudadana en el Distrito de San Martín de Porres Lima 2020*. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Perú.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (1994). *Nuevas dimensiones de la seguridad humana. Desarrollo humano global informe. Universidad de Oxford, Nueva York*.
- Quecedo, Rosario, & Castaño, Carlos (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14),5-39. [fecha de Consulta 4 de enero de 2022]. ISSN: 1136-1034. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17501402o>
- Revoredo, V. (2023). *Víctor Revoredo, jefe de Homicidios de la PNP, en la mira de sicarios y criminales*. Diario La República. Gral. PNP Víctor Revoredo, jefe de la División de Homicidios de la Dirincrí; Lima. Perú. Disponible en: <https://larepublica.pe/sociedad/2023/04/21/victor-revoredo-jefe-de-homicidios-de-la-pnp-en-la-mira-de-sicarios-y-criminales-maldito-chris-sicariato-sereno-asesinado-dirincri-267666>
- Robles, A. (2015). Fear on the streets: the main feeling of criminal public insecurity. A criminology and gender study. Artículo científico. *Revista IUS*. Scielo. México. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472014000200006
- Rodríguez, M. (2016). The incipient national organized crime and its executioners, the improvised hitmen. Artículo científico. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima. Perú. Disponible en: <file:///E:/El%20incipiente%20crimen%20organizado,%20los%20improvisados%20sicarios.pdf>

- Rojas, E. (2022). *El delito de extorsión y su incidencia en la seguridad ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao, 2021*. (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo. Lima. Perú.
- Rojas, F. (s/f). *La política criminal peruana más allá de su inmediatez*. Revista Ideele. Lima. Perú. Disponible en: <https://revistaideele.com/ideele/content/la-pol%C3%ADtica-criminal-peruana-m%C3%A1s-all%C3%A1-de-su-inmediatez>
- Romero, J. (2017). *Seguridad Ciudadana y su relación con la Victimización en el distrito de Los Olivos, 2017*. Universidad Cesar Vallejo. Lima. Perú.
- Salazar, M., Icaza, M., Alejo, O. (2018). La importancia de la ética en la investigación. Universidad y Sociedad. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000100305
- Sampieri y Mendoza (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Recuperado de: <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Sampo, C. (2018). *Brazil: the Re-signification of Violence as a Result of Criminal Organizations Advance*. Journal of International Security Studies. Institutional Repository CONICET Digital. Brazil. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/82156>
- Tema de Fondo (2023). *¿Cómo se explica el aumento del sicariato en el Perú y qué medidas debe implementar el Gobierno para combatirlo?*. Redacción RRP. Lima. Perú. Disponible en: <https://rpp.pe/peru/actualidad/como-se-explica-el-aumento-del-sicariato-y-que-medidas-debe-implementar-el-gobierno-para-combatirlo-noticia-1478655?ref=rpp>
- Travalino, G., Drury L. (2020). *The secret power of criminal Organizations. A Social Psychological Approach*. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=vvD6DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR5&dq=book+of+criminal+organizations+in+the+world&ots=WSrv5T4aZ-&sig=NChMlnEgW7HfYQeHJej2Yudwor0#v=onepage&q&f=false>

- Vizcarra, S. y Bonilla, D. (2016). *Insecurity and neighborhood protection mechanisms in the urban Peru*. EBSCOhost. 37-53.
<https://web.s.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=6ef1d5f8-9855-424a-ada7-15a82bb7d83e%40redis>
- Yong, E. (2017). *El sicariato y los menores de edad*. (Tesis de Maestría). Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Perú.
https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9972/Yong_Mendoza_Sicariato_menores_edad1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Wilson, R. (2021). *Seguridad Ciudadana*. XXIII Concurso Anual de Investigación CIES 2021-I. Lima. Perú. Disponible en: https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2022/06/2.4_estado_y_gestion_seguridad_ciudadana_0.pdf

ANEXOS

Anexo N° 01

MATRÍZ DE CATEGORIZACIÓN

NOMBRE DE ESTUDIANTE: YAÑEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL

FACULTAD/ESCUELA: MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	“EL INCREMENTO DEL SICARIATO COMO AFECTACIÓN A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LIMA NORTE, 2022”
PROBLEMA GENERAL	¿Cómo se relaciona el incremento del sicariato con la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022?
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none">1. ¿De qué manera el incremento del sicariato repercute en el temor de la población como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022?2. ¿De qué forma el incremento del sicariato repercute en el miedo a salir a las calles como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022?3.- ¿De qué manera el incremento del sicariato repercute en la amenaza a la vida como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022?
OBJETO GENERAL	<ol style="list-style-type: none">1. Determinar cómo se relaciona el incremento del sicariato con la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none">1. Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en el temor de la población para la afectación de la inseguridad ciudadana.2. Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute

	<p>en el miedo a salir a la calle para la afectación de la inseguridad ciudadana.</p> <p>3. Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en la amenaza a la vida para la afectación de la inseguridad ciudadana.</p>
SUPUESTO GENERAL	<p>Reducir el incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana, debidamente establecido en la Ley 30077, Ley contra el Crimen Organizado, que asegure el cumplimiento de estas medidas tanto en el sistema judicial y en todos los poderes del Estado, haciendo que garantice y restablezca en la opinión pública la confianza y seguridad que todos los ciudadanos peruanos necesitamos.</p>
SUPUESTOS ESPECÍFICOS	<p>El incremento del sicariato repercute en el derecho a la vida, la integridad y la libertad en Lima Norte, debido que el ciudadano peruano hoy en día tiene mucho temor, pánico de salir a las calles porque en muchos de los casos están siendo “reglados” por parte de esta organización criminal para después poder chantajearlos y posteriormente atacar contra sus vidas.</p> <p>La afectación de la inseguridad ciudadana repercute a causa del incremento del sicariato en Lima Norte, debido que cada día las autoridades locales, autoridades gubernamentales como el propio ejecutivo no pueden o no quieren hacerle frente a este fenómeno que cada día va en aumento afectando la inseguridad ciudadana.</p>
CATEGORIZACIÓN	<p>CATEGORIA 1: DELITO DE SICARIATO</p> <p>SUB CATEGORIAS</p> <p>1.1 HOMICIDIO CALIFICADO POR ORDEN</p> <p>1.2 COBRO DE UNA REMUNERACIÓN ECONÓMICA POR ENCARGO</p> <p>1.3 HOMICIDIO CALIFICADO POR ACUERDO</p>

	<p>CATEGORIA 2: AFECTACIÓN A LA INSEGURIDAD CIUDADANA</p> <p>SUB CATEGORIAS:</p> <p>2.1 TEMOR DE LA POBLACIÓN</p> <p>2.2 MIEDO A SALIR A LA CALLE</p> <p>2.3 AMENAZA A LA VIDA Y DE LA INSEGURIDAD PERSONAL</p>
<p>DISEÑO INVESTIGACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de investigación: básica - Diseño: Fenomenológico - Enfoque: Cualitativo - Nivel de la investigación: Interpretativo y analítico.
<p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Técnica: Entrevistas - Instrumento: Guía de entrevista
<p>ESCENARIO DE ESTUDIO Y PARTICIPANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Escenario de estudio: Lima Norte - Participantes: Jueces, fiscales y abogados penalistas.

Anexo 1: Matriz de Categorización apriorística:

Ámbito temático	Problema de Investigación	Pregunta de Investigación	Objetivo General	Objetivos Específicos	Categoría	Subcategoría
<p>Geográfico: comprende los ambientes de las fiscalías, poder judicial y estudio jurídico donde se encuentran las sentencias y lugar donde se desempeñan los operadores jurídicos que comprenden la muestra de la investigación.</p>	<p>El incremento del sicariato está generando la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte.</p>	<p>Problema General: ¿Cómo se relaciona el incremento del sicariato como afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022?</p>	<p>Determinar cómo se relaciona el incremento del sicariato como afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022</p>	<p>Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en el temor de la población como afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.</p>	<p>El incremento del sicariato</p>	<p>Homicidio calificado por orden</p>
<p>Espacial: Comprende el periodo 2022, donde se llevó a cabo la presente investigación.</p>				<p>Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en el miedo a salir a la calle como afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.</p>		<p>La afectación de la inseguridad ciudadana</p>
				<p>Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en la amenaza a la vida como afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.</p>		<p>Temor de la población</p> <p>Miedo a salir a la calle</p> <p>Amenaza a la vida y de la inseguridad personal.</p>

Anexo N°. 2

Instrumento de recolección de datos.

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022”.

Entrevistado/a:

Cargo/profesión/grado académico:

Institución:

Fecha:

GUÍA DE ENTREVISTAS PARA JUECES, FISCALES Y ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Objetivo general

Determinar cómo se relaciona el incremento del sicariato mediante la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte.

01.- De acuerdo a su experiencia ¿Cómo se relaciona el incremento del sicariato mediante la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

02.- Según su experiencia, ¿De qué forma cree usted que el incremento del sicariato afecta la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

03.- Según su opinión, ¿Cree usted que deba aplicarse penas más drásticas para los procesados por el delito de sicariato?

Objetivo específico 1

Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en el temor de la población como afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte.

04.- Según su opinión, ¿De qué manera el incremento del sicariato repercute en el temor de la población, así como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

05.- Según su experiencia, ¿Considera usted que el incremento del sicariato sea un factor que influye en la amenaza a la vida y de la inseguridad personal?

06.- Según su opinión ¿Considera usted que el cobro de remuneraciones económicas por encargo influye en la afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

Objetivo específico 2

Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en el miedo a salir a la calle como afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte.

07.- ¿De qué manera el incremento del sicariato repercute en el miedo a salir a las calles, así como a la afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

08.- ¿Considera usted que el incremento del delito de sicariato y la afectación a la inseguridad ciudadana se encuentra ligado a la presencia de organizaciones criminales que operan en Lima Norte?

09.- Según su experiencia ¿Considera usted que la falta de control sobre posesión y comercialización de armas de fuego influyen en la comisión del delito de sicariato, así como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

FIRMA Y SELLO

Lima, de julio de 2023.

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022”.

Entrevistado/a: LUIS ALBERTO DEJO APAESTEGUI

Cargo/profesión/grado académico: Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Los Olivos – Lima Norte

Institución: Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Fecha: 18 DE JULIO DEL 2023

GUÍA DE ENTREVISTAS PARA JUECES, FISCALES Y ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Objetivo general

Determinar cómo se relaciona el incremento del sicariato mediante la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte.

01.- De acuerdo a su experiencia ¿Cómo se relaciona el incremento del sicariato mediante la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

Porque nuestro personal policial del país no están lo suficientemente preparados para enfrentar la delincuencia que abunda y crece a diario, falta criterio a nuestras autoridades para prevenir el incremento del sicariato, así como estrategias que contrarresten ello.

02.- Según su experiencia, ¿De qué forma cree usted que el incremento del sicariato afecta la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

De muchas formas, al ámbito que afecta más es la economía de los empresarios que ya no desean invertir en nuestro país por el temor a ser extorsionados o asesinados al no cooperar con lo que después le piden.

03.- Según su opinión, ¿Cree usted que deba aplicarse penas más drásticas para los procesados por el delito de sicariato?

Se debería sí, peor por esta inmerso en al pacto de san José, no se puede por ahora.

Objetivo específico 1

Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en el temor de la población como afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte.

04.- Según su opinión, ¿De qué manera el incremento del sicariato repercute en el temor de la población, así como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

Por temor a ser asesinados por no cooperar con lo que piden estos sujetos.

05.- Según su experiencia, ¿Considera usted que el incremento del sicariato sea un factor que influye en la amenaza a la vida y de la inseguridad personal?

Claro que sí.

06.- Según su opinión ¿Considera usted que el cobro de remuneraciones económicas por encargo influye en la afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

Claro que sí, pero es algo que debe probarse antes de juzgar a una persona.

Objetivo específico 2

Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en el miedo a salir a la calle como afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte.

07.- ¿De qué manera el incremento del sicariato repercute en el miedo a salir a las calles, así como a la afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

Por el temor a morir las personas empresarias no desean hacer vida social.

08.- ¿Considera usted que el incremento del delito de sicariato y la afectación a la inseguridad ciudadana se encuentra ligado a la presencia de organizaciones criminales que operan en Lima Norte?

Mayormente el tema del sicariato se da por el ajuste de cuentas y extorción a personas

empresarias.

09.- Según su experiencia ¿Considera usted que la falta de control sobre posesión y comercialización de armas de fuego influyen en la comisión del delito de sicariato, así como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

Claro que sí.



GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022”.

Entrevistado/a: ALFREDO BERNAL ALARCON

Cargo/profesión/grado académico: JUEZ DE PAZ LETRADO

Institución: PODER JUDICIAL DEL CONO NORTE – SEDE CARAYLLO

Fecha: 18 de julio del 2023

GUÍA DE ENTREVISTAS PARA JUECES, FISCALES Y ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Objetivo general

Determinar cómo se relaciona el incremento del sicariato mediante la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte.

01.- De acuerdo a su experiencia ¿Cómo se relaciona el incremento del sicariato mediante la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

La aparición de delincuencia, provoca la aparición de “sicarios”, con el propósito de mantener zonas bajo control de bandas criminales, o para ajuste de cuentas.

02.- Según su experiencia, ¿De qué forma cree usted que el incremento del sicariato afecta la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

Se incrementa el riesgo para invertir, ya que el fenómeno del sicariato, limita la libertad de las personas.

03.- Según su opinión, ¿Cree usted que deba aplicarse penas más drásticas para los procesados por el delito de sicariato?

Ya se tiene el tipo penal asesinato por lucro, que establece las agravantes

Objetivo específico 1

Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en el temor de la población como afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte.

04.- Según su opinión, ¿De qué manera el incremento del sicariato repercute en el temor de la población, así como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

Limita la libertad de las personas.

05.- Según su experiencia, ¿Considera usted que el incremento del sicariato sea un factor que influye en la amenaza a la vida y de la inseguridad personal?

Si

06.- Según su opinión ¿Considera usted que el cobro de remuneraciones económicas por encargo influye en la afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

El concepto de remuneración, no es el más apropiado, ya que este alcanza al derecho laboral; lo apropiado se señalar la generación de lucro por la comisión de un delito, esta situación genera inseguridad en todo sentido, ya que al momento de su comisión se vulnera una serie de derechos

Objetivo específico 2

Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en el miedo a salir a la calle como afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte.

07.- ¿De qué manera el incremento del sicariato repercute en el miedo a salir a las calles, así como a la afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

Se pone en riesgo la integridad de la población

08.- ¿Considera usted que el incremento del delito de sicariato y la afectación a la inseguridad ciudadana se encuentra ligado a la presencia de organizaciones criminales que operan en Lima Norte?

SI

09.- Según su experiencia ¿Considera usted que la falta de control sobre posesión y comercialización de armas de fuego influyen en la comisión del delito de sicariato, así como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

SI


FIRMA Y SELLO

Lima, 18 de julio del 2023



GUIA DE ENTREVISTA

Título: "El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2023".

Entrevistado/a: *Javier Cano Eiro*

Cargo/profesión/grado académico: *Jefe Adjunto Provincial*

Institución: *Ministerio Público*

Fecha: *17.07.2023*

GUÍA DE ENTREVISTAS PARA JUECES, FISCALES Y ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Objetivo general

Determinar cómo se relaciona el incremento del sicariato mediante la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte.

01.- De acuerdo a su experiencia ¿Cómo se relaciona el incremento del sicariato mediante la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

La delincuencia, en base al incremento, es el aumento de personas que se dedica a cometer delitos por lucro, esto se ve en el aumento de inseguridad y afecta la estabilidad de gobierno, disminuyendo a su vez la actividad delictual, ya que por sus delitos o hechos, pasan a ser víctimas con la pérdida de sus bienes.

02.- Según su experiencia, ¿De qué forma cree usted que el incremento del sicariato afecta la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

Absolutamente, esto afecta la calidad de vida, ya que genera un tranquilidad y paz del desarrollo de la sociedad.

03.- Según su opinión, ¿Cree usted que deba aplicarse penas más drásticas para los procesados por el delito de sicariato?

El delito de Sicariato en el Perú, la pena privativa de libertad se encuentra entre las más drásticas, por ende su solución en la actualidad, por medio de la solidaridad, formación de grupos, es una posibilidad de solución.

Objetivo específico 1

Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en el temor de la población como afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte.

04.- Según su opinión, ¿De qué manera el incremento del sicariato repercute en el temor de la población así como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

El incremento de secuestros, asesinatos, delincuencia, tal como se genera en la población que se siente amenazada con la posibilidad de ser víctima directa o indirecta de tal flagelo.

05.- Según su experiencia, ¿Considera usted que el incremento del sicariato sea un factor que influye en la amenaza a la vida y de la inseguridad personal?

Absolutamente, por lo que se debe reforzar la detección e identificar al usurero u organización y destruido.

06.- Según su opinión ¿Considera usted que el cobro de remuneraciones económicas por encargo influye en la afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

El cobro o remuneración por encargo para la actuación del sicario se ve allí de un elemento constitutivo del tipo, por lo la imania y f de valores del delincuente, para quien la vida humana tiene un es decir hay un desprecio por la sociedad y por ende en la seguridad y por la paz colectiva.

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022”.

Entrevistado/a: Elmer Lizardo ARAPA Yucra

Cargo/profesión/grado académico: Asistente en función Fiscal / Abogado

Institución: Primera fiscalía provincial Penal Corporativa de Santa Rosa – Primer Despacho

Fecha: 18 julio 2023

GUÍA DE ENTREVISTAS PARA JUECES, FISCALES Y ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Objetivo general

Determinar cómo se relaciona el incremento del sicariato mediante la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte.

01.- De acuerdo a su experiencia ¿Cómo se relaciona el incremento del sicariato mediante la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

La inseguridad ciudadana produce un incremento del sicariato, bajo un análisis económico del derecho, en un lugar con inseguridad ciudadana resultará mas rentable delinquir.

02.- Según su experiencia, ¿De qué forma cree usted que el incremento del sicariato afecta la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

El sicariato como ilícito grave que afecta la vida de las personas produce temor no solo en los ciudadanos de pie, sino en la policía y autoridades disminuyendo sus funciones de seguridad.

03.- Según su opinión, ¿Cree usted que deba aplicarse penas más drásticas para los procesados por el delito de sicariato?

Conforme a las teorías de criminología no resulta apropiado el aumento de pena para disminuir la tasa de criminalidad, debe apuntarse a un rol de prevención.

Objetivo específico 1

Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en el temor de la población como afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte.

04.- Según su opinión, ¿De qué manera el incremento del sicariato repercute en el temor de la población, así como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

El sicariato tiene como fin quitar la vida a otra persona, siendo la vida un bien jurídico protegido, produce que el nivel de respuesta sea menor o nula; el miedo de perder la vida es mayor.

05.- Según su experiencia, ¿Considera usted que el incremento del sicariato sea un factor que influye en la amenaza a la vida y de la inseguridad personal?

El sicariato influye en el desarrollo normal de la vida de las personas, tanto quienes fallecen como quienes viven con el temor de ser asesinados.

06.- Según su opinión ¿Considera usted que el cobro de remuneraciones económicas por encargo influye en la afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

Si, siendo mas amenazante ser asesinado por un tema económico que por un conflicto, siendo

las probabilidades de ser asesinado mayor por la preparación del delito.

Objetivo específico 2

Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en el miedo a salir a la calle como afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte.

07.- ¿De qué manera el incremento del sicariato repercute en el miedo a salir a las calles, así como a la afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

El índice de sicariato produce temor por perder la vida y ello afecta también a las personas encargadas de velar por la seguridad.

08.- ¿Considera usted que el incremento del delito de sicariato y la afectación a la inseguridad ciudadana se encuentra ligado a la presencia de organizaciones criminales que operan en Lima Norte?

Si, principalmente sus autores se encuentran ligados a una organización criminal haciéndolo más temibles.

09.- Según su experiencia ¿Considera usted que la falta de control sobre posesión y comercialización de armas de fuego influyen en la comisión del delito de sicariato, así como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

Si, las armas de fuego son el instrumento del delito que mas son usados por los sicarios.



Lima, 19 de julio de 2023.

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022”.

Entrevistado/a: Luis Alberto Tejada Piminchumo DNI: 10200397

Cargo/profesión/grado académico: GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA Y COORDINADOR DE LIMA NORTE

Institución: Municipalidad de Santa Rosa

Fecha: 17 de julio 2023.

GUÍA DE ENTREVISTAS PARA JUECES, FISCALES Y ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Objetivo general

Determinar cómo se relaciona el incremento del sicariato mediante la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte.

01.- De acuerdo a su experiencia ¿Cómo se relaciona el incremento del sicariato mediante la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

Realmente existe una relación entre el sicariato y la inseguridad ciudadana, porque si no hubiese estos grupos criminales que causen daño y pongan en zozobra a la ciudadanía, la inseguridad ciudadana estaría controlada, pero la realidad es otra

02.- Según su experiencia, ¿De qué forma cree usted que el incremento del sicariato afecta la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

El sicariato trae como afectación a la inseguridad ciudadana en todas sus formas, porque este delito trae muertes y deja muchas familias vulnerables de sus derechos.

03.- Según su opinión, ¿Cree usted que deba aplicarse penas más drásticas para los procesados por el delito de sicariato?

Que debería de haber penas más drásticas para los sicarios, porque de lo contrario, esto va ir incrementándose y después nadie los parara.

Objetivo específico 1

Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en el temor de la población como afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte.

04.- Según su opinión, ¿De qué manera el incremento del sicariato repercute en el temor de la población, así como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

Es cierto que la población tiene mucho temor a estos sicarios, por lo que constantemente solicitan que se realicen rondas motorizadas por parte de serenos de las municipalidades de la jurisdicción de Lima Norte.

05.- Según su experiencia, ¿Considera usted que el incremento del sicariato sea un factor que influye en la amenaza a la vida y de la inseguridad personal?

Por su puesto que el sicariato influye en la amenaza a la vida, en donde toda persona necesita vivir en paz y que no afecte su seguridad personal.

06.- Según su opinión ¿Considera usted que el cobro de remuneraciones económicas por encargo influye en la afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

Todos los sicarios siempre cobran por realizar algún trabajo y que este accionar siempre va afectar a la seguridad ciudadana.

Objetivo específico 2

Establecer de qué manera el incremento del sicariato repercute en el miedo a salir a la calle como afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte.

07.- ¿De qué manera el incremento del sicariato repercute en el miedo a salir a las calles, así como a la afectación de la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

La ciudadanía últimamente se ha visto que no quieren salir a las calles por el miedo de ser víctima del delito de sicariato.

08.- ¿Considera usted que el incremento del delito de sicariato y la afectación a la inseguridad ciudadana se encuentra ligado a la presencia de organizaciones criminales que operan en Lima Norte?

El sicariato se halla vinculado a la presencia de organizaciones criminales, y son estos quienes encomiendan a los sicarios a realizar algún trabajo.

09.- Según su experiencia ¿Considera usted que la falta de control sobre posesión y comercialización de armas de fuego influyen en la comisión del delito de sicariato, así como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte?

La falta de control sobre la posesión y comercialización de armas hace que los sicarios cuenten con armas modernas, haciendo que sea afectada la seguridad ciudadana.



Lima, 17 de julio de 2023.

ANEXOS 3

Consentimiento Informado

Título de la investigación: El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.

Investigador: MIGUEL ÁNGEL YÁNEZ MARTÍNEZ

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.

cuyo objetivo es: Determinar cómo se relaciona el incremento del sicariato con la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.

Esta investigación es realizada por estudiantes de posgrado de la carrera profesional de derecho programa académico de derecho penal y procesal penal de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte y con el permiso de la institución.

Describir el impacto del problema de la investigación.

¿Cómo se relaciona el incremento del sicariato con la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022?

Procedimiento

1. Se realizará una encuesta o entrevista, donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente de la plataforma Google meet de manera **virtual**. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Lima, 19 de julio de 2023.

* Obligatorio a partir de los 18 años




ELMER LIZARDO ARAPA YUCRA
ASISTENTE EN FUNCIÓN FISCAL
PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA
DE SANTA ROSA-PRIMER DESPACHO
D.F. VENTANILLA

ANEXOS 3

Consentimiento Informado

Título de la investigación: El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.

Investigador: MIGUEL ÁNGEL YÁNEZ MARTÍNEZ

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.

cuyo objetivo es: Determinar cómo se relaciona el incremento del sicariato con la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.

Esta investigación es realizada por estudiantes de posgrado de la carrera profesional de derecho programa académico de derecho penal y procesal penal de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte y con el permiso de la institución.

Describir el impacto del problema de la investigación.

¿Cómo se relaciona el incremento del sicariato con la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022?


Procedimiento

1. Se realizará una encuesta o entrevista, donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente de la plataforma Google meet de manera virtual. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Lima, 19 de julio de 2023.

* Obligatorio a partir de los 18 años

 INVESTIGA
UCV


PODER JUDICIAL DEL PERU
LUIS ALBERTO DEJO APAESTEGUI
JUEZ
SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION
PREPARATORIA TRANSITORIO DE LOS OLIVOS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

ANEXOS 3

Consentimiento Informado

Título de la investigación: El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.

Investigador: MIGUEL ÁNGEL YÁNEZ MARTÍNEZ

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.

cuyo objetivo es: Determinar cómo se relaciona el incremento del sicariato con la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.

Esta investigación es realizada por estudiantes de posgrado de la carrera profesional de derecho programa académico de derecho penal y procesal penal de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte y con el permiso de la institución.

Describir el impacto del problema de la investigación.

¿Cómo se relaciona el incremento del sicariato con la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022?

Procedimiento

1. Se realizará una encuesta o entrevista, donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de **60** minutos y se realizará en el ambiente de la plataforma Google meet de manera **virtual**. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Lima, 19 de julio de 2023.

* Obligatorio a partir de los 18 años



ANEXOS 3

Consentimiento Informado

Título de la investigación: El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.

Investigador: MIGUEL ÁNGEL YÁNEZ MARTÍNEZ

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.

cuyo objetivo es: Determinar cómo se relaciona el incremento del sicariato con la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.

Esta investigación es realizada por estudiantes de posgrado de la carrera profesional de derecho programa académico de derecho penal y procesal penal de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte y con el permiso de la institución.

Describir el impacto del problema de la investigación.


¿Cómo se relaciona el incremento del sicariato con la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022?

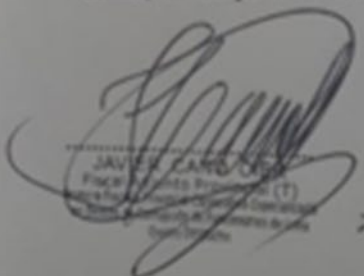
Procedimiento

1. Se realizará una encuesta o entrevista, donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente de la plataforma Google meet de manera virtual. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Lima, 17 de julio de 2023.

* Obligatorio a partir de los 18 años

 INVESTIGA
UCV


JAVIER CARO
Profesor Titular (T)
Escuela Profesional de Derecho
Universidad César Vallejo
Lima, Perú

ANEXOS 3

Consentimiento Informado

Título de la investigación: El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.

Investigador: MIGUEL ÁNGEL YÁNEZ MARTÍNEZ

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.

cuyo objetivo es: Determinar cómo se relaciona el incremento del sicariato con la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.

Esta investigación es realizada por estudiantes de posgrado de la carrera profesional de derecho programa académico de derecho penal y procesal penal de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte y con el permiso de la institución.

Describir el impacto del problema de la investigación.

¿Cómo se relaciona el incremento del sicariato con la afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022?

Procedimiento

1. Se realizará una encuesta o entrevista, donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente de la plataforma Google meet de manera **virtual**. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Lima, 19 de julio de 2023.

* Obligatorio a partir de los 18 años



Anexo 4

Matriz Evaluación por juicio de expertos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Jorge Rosas Yataco
 1.2. Cargo e institución donde labora: Universidad César Vallejo
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevista
 1.4. Autores de Instrumento: Yáñez Martínez, Miguel Angel

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.													X
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.													X
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X
5. SUFFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.													X
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las categorías.													X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos.													X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													X

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

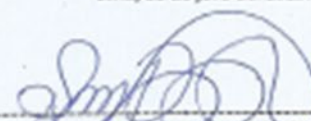
- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

100%

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

100%

Lima, 08 de julio del 2023.



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

ONI No 15342364

Tel.: 957620949